



Fecha: Valencia, 27 de octubre de 2017

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de "ESTUDIO DE LOS VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA A REDES DE SANEAMIENTO" acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 26 de octubre de 2017:

"Mediante resolución de fecha 28 de julio de 2017 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio "ESTUDIO DE LOS VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA A REDES DE SANEAMIENTO", tramitado mediante procedimiento abierto -art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público- para el período comprendido entre la firma del contrato, prevista el 2 de noviembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2019, por un presupuesto base de licitación según se detalla:

| Concepto | Importe (€) | IVA 21% (€) | Total (€) |
|--|--------------------|--------------------|------------------|
| <i>Análisis de una muestra de Paterna</i> | <i>293,70</i> | <i>61,68</i> | <i>355,38</i> |
| <i>Análisis de una muestra de Valencia</i> | <i>711,36</i> | <i>149,39</i> | <i>860,75</i> |
| <i>Análisis de una muestra de Burjassot</i> | <i>711,36</i> | <i>149,39</i> | <i>860,75</i> |
| <i>Desplazamiento y toma de cada muestra</i> | <i>26,00</i> | <i>5,46</i> | <i>31,46</i> |
| <i>Elaboración del informe</i> | <i>442,00</i> | <i>92,82</i> | <i>534,82</i> |

Una vez cumplidos los trámites y plazos que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, que obligan a demorar el inicio del contrato hasta el 16 de noviembre de 2017, atendiendo la propuesta formulada por la mesa de contratación, tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector de la Universitat de València, mediante resolución de 16 de enero de 2017, publicada en el DOGV 7967 de 27 de enero de 2017,

RESUELVE:

- 1. Aprobar la clasificación de las empresas que se detalla a continuación con el desglose de las puntuaciones otorgadas como motivación de la adjudicación que se realiza en este mismo acto:*

| <i>Empresa</i> | <i>Puntuación total oferta técnica (hasta 8 puntos)</i> | <i>Mejoras (hasta 7 puntos)</i> | <i>Oferta económica (hasta 85 puntos)</i> | <i>Puntuación total</i> |
|---|---|---------------------------------|---|-------------------------|
| <i>JECMA CONSULTORÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.</i> | <i>8</i> | <i>6</i> | <i>32,72</i> | <i>46,72</i> |
| <i>IPROMA, S.L.</i> | <i>6,5</i> | <i>1,25</i> | <i>33,40</i> | <i>41,15</i> |
| <i>ANALAQUA LABORATORIO Y CONSULTORÍA, S.L.</i> | <i>2,5</i> | <i>2</i> | <i>32,82</i> | <i>37,32</i> |



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

| | | | | |
|--|-----|-----|-------|--------------|
| INTERCONTROL LEVANTE, S.A. | 7,5 | 5 | 24,24 | 36,74 |
| GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L. | 6,5 | 4,5 | 20,76 | 31,76 |
| SERVIECOLOGIA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L. | 5 | 0,5 | 22,95 | 28,45 |

2. Adjudicar el contrato de "ESTUDIO DE LOS VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA A REDES DE SANEAMIENTO" a la empresa JECMA CONSULTORÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L. para el período comprendido entre el 2 de noviembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta que su oferta ha resultado la económicamente más ventajosa por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos, por los siguientes importes:

| Concepto | Importe (€) |
|---------------------------------------|-------------|
| Análisis de una muestra de Paterna | 230,00 € |
| Análisis de una muestra de Valencia | 425,00 € |
| Análisis de una muestra de Burjassot | 425,00 € |
| Desplazamiento y toma de cada muestra | 20,00 € |
| Elaboración del informe | 300,00 € |

3. Disponer un crédito de 27.134,25 €, IVA incluido, que será satisfecho con la siguiente distribución por lotes y anualidades:

| 2017 | 2018 | 2019 | TOTAL |
|------------|------------|------------|-------------|
| 9.044,75 € | 9.044,75 € | 9.044,75 € | 27.134,25 € |

4. Proceder a la formalización del contrato en el plazo de 5 días siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por los licitadores.
5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado la garantía correspondiente.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación."

Blanca Casielles López
Técnico Medio de Gestión